



Requisitos para solicitar la certificación del registro de la autoridad o cabildo indígena

Desde John Jader Atencio Zambrano <jhon.atencio@mininterior.gov.co>

Fecha Jue 18/06/2026 11:47

Para guacoaltoy bajo1987fayu@gmail.com <guacoaltoy bajo1987fayu@gmail.com>

Cordial saludo

A continuación, relaciono los requisitos para solicitar la certificación del registro de Gobernador:

- Solicitud formal dirigida al Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos Indígenas ROM y Minorías, radicándola en el botón de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) del ministerio del Interior, a través del enlace: <https://controldoc.mininterior.gov.co/PWAPQR/Formulario> o en el siguiente correo electrónico: servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Debe incluir:
Nombre de la comunidad o resguardo, Municipio y departamento, Periodo de gobierno de la autoridad, Datos de contacto del solicitante.
- Acta de elección de la autoridad o cabildo en formato PDF
Debe contener: Fecha y lugar de la elección, Procedimiento seguido según usos y costumbres, Firmas de los asistentes o autoridades competentes, Lista de los elegidos con nombres completos, cargos e identificación.
- Documento de identidad de los miembros de la autoridad (Copia de la cédula de ciudadanía)
- Acta de Posesión que avale la elección y legitimidad de la autoridad conforme a sus usos y costumbres.

Esperamos haber atendido su petición, cualquier solicitud adicional podrá radicarla en el botón de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) del ministerio del Interior, a través del enlace: <https://controldoc.mininterior.gov.co/PWAPQR/Formulario> o en el siguiente correo electrónico: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Este correo es exclusivo para el envío de respuestas de carácter oficial, cualquier inquietud que tenga respecto a la comunicación adjunta debe ser remitida a la cuenta de correo: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Cordialmente,

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías Equipo de Registro de Autoridad y Censos
registroycenso@mininterior.gov.co Teléfono: 601 242 74 00 Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia <https://www.mininterior.gov.co>